

**DESIGNAN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ACTUALIZAR EL PORTAL WEB DE LA
CMAC MAYNAS S.A. DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA**

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2022 CMAC MAYNAS S.A.

Iquitos, 07 de noviembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, la parte final del artículo 5° de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado se aprueba por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que las entidades de la Administración Pública deben designar a un funcionario responsable de actualizar la información del Portal Web de la CMAC Maynas S.A.

Que de conformidad con lo dispuesto por la citada ley, se designó mediante Memorándum N° 1368-2022-GM-DI/CMACM del 07 de noviembre del 2009 al Sr. Omar Francisco Carbajal Llosa como funcionario responsable del Portal Web de la institución www.cajamaynas.pe a partir de la fecha.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Omar Francisco Carbajal Llosa como funcionario responsable del Portal Web www.cajamaynas.pe

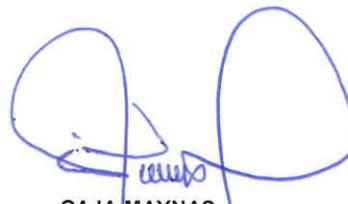
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la entidad.

ARTÍCULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y archívese:



CAJA MAYNAS
Ricardo Velásquez Freitas
Gerente



CAJA MAYNAS
Oscar Mercado Alza
Gerente